



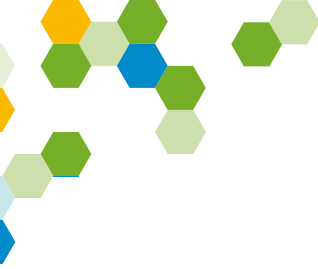
INFORME ESPECIAL

España frente al reto del desperdicio alimentario

Madrid, marzo 2018

d+i desarrollando ideas

LLORENTE & CUENCA

- 
1. INTRODUCCIÓN
 2. CONTEXTO
 3. INICIATIVAS
 4. *TIMING*
 5. CLAVES
 6. CONCLUSIÓN
- AUTORES

1. INTRODUCCIÓN

Cada vez son más numerosas en todo el mundo las iniciativas orientadas a frenar el creciente volumen de desperdicios de alimentos que se genera cada año en los países desarrollados.

España no permanece ajena a esta tendencia que no ha hecho más que empezar encaminada hacia una mayor sostenibilidad social en el sector de la alimentación. Por ello, tanto desde el Gobierno y las comunidades autónomas, como desde los partidos políticos y el Parlamento se están poniendo en marcha diversas iniciativas de muy distinto alcance y enfoque en este sentido.

Se trata de medidas destinadas a modificar el marco de relaciones de las empresas de distribución, comercialización y hostelería con la sociedad. También van a suponer importantes retos para el sector de la alimentación, ya que puede llevarle a revisar en el futuro parte de sus procesos de fabricación, etiquetado y conservación, así como sus protocolos de gestión de alimentos desechados.

“Cada vez son más numerosas las iniciativas internacionales orientadas a frenar este despilfarro, que no solo tiene consecuencias sociales, sino también un importante impacto medioambiental”

2. CONTEXTO

Cada año, en la Unión Europea, en torno a 88 millones de toneladas de alimentos acaban en la basura. La producción y eliminación de estos alimentos provoca la emisión 170 millones de toneladas de CO₂ y requiere el uso de 26 millones de toneladas de recursos.

España es el séptimo Estado miembro que más alimentos desperdicia en cifras absolutas, con 7.7 millones de toneladas al año, según datos del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, lo que supone un coste estimado de 3.000 millones de euros anuales.

A la vista de estas cifras, y en un entorno económico aún marcado por la reciente crisis económica y por las repercusiones del cambio climático, cada vez son más numerosas las iniciativas internacionales orientadas a frenar este despilfarro, que no solo tiene consecuencias sociales, sino también un importante impacto medioambiental.

Así, **Naciones Unidas** ha propuesto reducir para 2030 a la mitad el desperdicio de alimentos procedentes tanto de la venta al por menor como del consumidor final, y limitar la pérdida de alimentos a lo largo de las cadenas de producción y suministro.

En 2012, y más tarde en mayo de 2017, el **Parlamento Europeo**, en esa misma línea, aprobó iniciativas por las cuales se pide a los Estados miembros reducir, de cara a 2015/2030, la cantidad de alimentos que se tira cada año a la mitad, mediante la puesta en marcha de medidas como la eliminación de las restricciones para las donaciones, la futura exención de impuestos en la donación de alimentos o la clarificación de los conceptos de “consumo preferente” y “fecha de caducidad”. La **Comisión Europea**, por su parte, ha sentado las bases para la elaboración de un plan de acción en este sentido que se ha plasmado en el paquete sobre economía circular de 2015.

Desde mediados de 2016, varios grupos parlamentarios españoles han presentado propuestas dirigidas a paliar el problema del despilfarro alimentario, en línea con las iniciativas puestas recientemente en marcha en varios países de nuestro entorno.

Así, en **Francia**, desde febrero de 2016 se prohíbe por ley que los supermercados tiren comida y existe la obligación de dar los excedentes a ONG y bancos de alimentos. Gracias a estas medidas se han donado hasta 10 millones de raciones de comida.

“Varias asociaciones del sector de la alimentación y distribución han subrayado la importancia de contar con una legislación adecuada, negociada y acordada con las partes implicadas”

En **Italia**, donde se ha multiplicado por 12 la donación de alimentos en 10 años, las medidas adoptadas –entre ellas, las incluidas en la ley Gadda de 2016– han puesto el foco en las ventajas fiscales de las donaciones, al rebajar el IVA, y en la reducción de las trabas burocráticas a los supermercados que donen alimentos.

Finalmente, en **Gran Bretaña** las cadenas de supermercados deben hacer pública la cantidad de comida que tiran.

Tras dos iniciativas parlamentarias presentadas sin éxito en 2016 por Ciudadanos y Compromís, se aprobó, el 16 de mayo de 2017, una Proposición no de ley “Sobre medidas para combatir el despilfarro alimentario”, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Apenas un mes después, el grupo Popular en el Congreso presentó otras dos iniciativas parlamentarias en este sentido. Por un lado, una proposición no de ley sobre el IVA aplicado a la donación de alimentos (161/001992), aprobada en Comisión el 18 de octubre de 2017. Y, por el otro, una proposición de ley “para promover y facilitar la donación de alimentos” (122/000106), que en la actualidad se está tramitando.

Estas tres medidas legislativas aprobadas o en curso se completan con la

estrategia “Más alimentos, menos desperdicios” que desarrolla, desde el año 2013, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y que desde diciembre de 2017 ha iniciado su segunda etapa, 2017-2020.

Varias asociaciones del sector de la alimentación y distribución han subrayado la importancia de contar con una legislación adecuada, negociada y acordada con las partes implicadas, que facilite la donación de alimentos y reduzca las trabas existentes en la actualidad. Una reforma para la cual la normativa italiana podría ser un modelo a seguir, dados los buenos resultados que ha conseguido.

3. INICIATIVAS

Tanto en el ámbito nacional como internacional son numerosas las medidas que se han puesto en marcha recientemente en este sentido. Su alcance también es muy variable, aunque las más relevantes son las aprobadas en el marco de Naciones Unidas y de la Unión Europea, que marcan el camino para otras medidas de ámbito nacional, regional o incluso municipal ([ver tabla 1](#)).

A continuación, se ofrece un cuadro resumen con información más detallada sobre las cuatro principales iniciativas de ámbito nacional con más opciones de salir adelante ([ver tabla 2](#)).

Tabla 1. Resumen de iniciativas legislativas sobre desperdicio alimentario en España

INICIATIVA	ÁMBITO	SITUACIÓN
Proposición no de ley "sobre medidas para reducir el desperdicio de alimentos descartados para la comercialización, pero aptos para el consumo humano en el sector de la distribución" (Ciudadanos)	Nacional	Parado en el Congreso desde 2016
Proposición no de ley "sobre la lucha contra el desperdicio alimentario" Congreso (Unidos-Podemos)	Nacional	Parado en el Congreso desde 2016
Proposición no de ley "sobre medidas para combatir el despilfarro alimentario" (PSOE)	Nacional	Aprobada por el Congreso (2017)
Proposición no de ley sobre el IVA aplicado a la donación de alimentos (PP)	Nacional	Aprobada por el Congreso (2017)
Moción que insta al Gobierno a "estudiar medidas normativas para la reducción del despilfarro alimenticio salvo para alimentos caducados" (PP)	Nacional	Aprobada en el Senado (2017)
Proposición de ley "para promover y facilitar la donación de alimentos" (PP)	Nacional	En tramitación en el Congreso (29 junio 2017)
Estrategia "más alimentos, menos desperdicios" Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente	Nacional	En aplicación (2017-2020)
Estrategia de economía circular Ministerios de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y de Economía, Industria y Competitividad	Nacional	En fase de información pública
Ponencia de estudio sobre el desperdicio alimentario en el Estado español Comisión de Agricultura del Senado (Creada a propuesta del PNV)	Nacional	En activo desde 2017
Andalucía: proyecto de ley de agricultura y ganadería (varios artículos)	Autonómico	En tramitación
Baleares: anteproyecto de ley de residuos y suelos contaminados (varios artículos)	Autonómico	En tramitación
Cataluña: proposición de ley sobre la reducción del desperdicio alimentario (específica) Grupo parlamentario del PSC	Autonómico	Admitido a trámite en el Parlamento de Cataluña un nuevo texto tras decaer el anterior por final de legislatura
Castilla La Mancha: anteproyecto de ley de economía circular (un artículo)	Autonómico	Terminado el plazo de información pública. El Gobierno regional estima que podría entrar en vigor a finales de 2018
Asturias: proposición no de ley del grupo parlamentario de Izquierda Unida sobre elaboración de un plan para reducir al 50 % el volumen de desperdicio de alimentos (específica) Izquierda Unida	Autonómico	Aprobada

Tabla 2. Iniciativas con mayor recorrido

INICIATIVA	PROPONENTE	OBJETIVO	SITUACIÓN
Proposición de ley "para promover y facilitar la donación de alimentos"	Grupo parlamentario Popular	Modificación puntual de la ley de Seguridad Alimentaria para facilitar las donaciones de las entidades sin fines lucrativos	En fase final de tramitación parlamentaria
PNL sobre el IVA aplicado a la donación de alimentos	Grupo parlamentario Popular	Pide a las instituciones europeas la modificación de la directiva para eximir del IVA las donaciones de alimentos	Aprobada
PNL "sobre medidas para combatir el despilfarro alimentario"	Grupo parlamentario Socialista	Pide que el Gobierno ponga en marcha una serie de medidas globales para impulsar las donaciones	Aprobada
Estrategia "más alimentos, menos desperdicios"	MAPAMA	Canaliza las iniciativas de todas las partes comprometidas en la reducción del desperdicio	En curso (2017-2020)

“La proposición de ley se limita a dotar de mayor seguridad jurídica a las entidades donantes de alimentos, con el fin de facilitar las donaciones”

OBJETIVO DE LAS INICIATIVAS

Las cuatro iniciativas más relevantes activas en la actualidad en España en torno al desperdicio de alimentos se orientan hacia una fórmula similar a la adoptada en Italia, que **prima las bonificaciones fiscales y las facilidades regulatorias sobre las medidas coercitivas**, como ocurre en Francia.

1. La proposición de ley “para promover y facilitar la donación de alimentos” se limita a dotar de mayor seguridad jurídica a las entidades donantes de alimentos, con el fin de facilitar las donaciones. Consiste en una modificación puntual (un artículo) de la ley de Seguridad Alimentaria y Nutrición, que cambiará la consideración de las entidades sin fines lucrativos para que sean consideradas consumidores finales respecto a los donantes de alimentos, pero manteniendo las obligaciones como operadores alimentarios respecto a sus beneficiarios.

En concreto, la proposición no de ley pide añadir a la ley 17/2011, de 5 de julio, de Seguridad Alimentaria y Nutrición, una disposición adicional con el siguiente texto:

- « Disposición adicional: para facilitar la donación de alimentos frescos y perecederos a las entidades sin ánimo de lucro.

La entidades que cumplan los requisitos en la ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, regu-

ladora del derecho de asociación, y los establecidos en los artículos 2 y 3 de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, para ser reconocidas como entidades sin fines lucrativos y tenga en sus estatutos los fines y actividades sociales, asistenciales o benéficos, tendrán la consideración de consumidores finales respecto a los donantes de alimentos, pero mantendrán las obligaciones como operadores alimentarios respecto a sus beneficiarios, en los términos que establece la propia ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición».

Esta reforma, en su actual redacción, no prevé un desarrollo normativo posterior y dejaría en manos de las entidades sin fines de lucro, ahora reconocidas como consumidores finales, la organización de sus relaciones con los donantes de alimentos, es decir, con las empresas distribuidoras o de hostelería.

Estas, a su vez, no tendrían con la reforma más compromisos que el de responder, de forma voluntaria, a las demandas de las entidades receptoras de las donaciones.

2. Como medida complementaria, el grupo parlamentario Popular ha presentado una proposición no de ley, aprobada el 28 de septiembre de 2017, en la que se insta al Gobierno que pida

“La estrategia ‘Más alimentos, menos desperdicios’... tiene como finalidad canalizar las iniciativas de todas las partes comprometidas en la reducción del desperdicio”

ante las instituciones europeas la modificación de la directiva relativa al sistema común del IVA para eximir de este impuesto las entregas de bienes o alimentos a las ONG cuando estos vayan destinados a ser consumidos dentro de la propia Unión Europea. La directiva contempla ya la exención del IVA si los productos se van fuera de la Unión en el marco de actividades solidarias, pero no si esta donación se produce en el marco de la propia Unión.

3. La proposición no de ley “sobre medidas para combatir el despilfarro alimentario”, también aprobada, tiene un alcance mayor que las propuestas del PP, al pedir al Gobierno que incentive las donaciones de alimentos mediante beneficios fiscales específicos, que se revise el etiquetado, ampliando en determinados casos las fechas de “consumo preferente” o de “caducidad” y que se diversifique el tamaño de los envases en la industria alimentaria para ayudar a los consumidores a elegir las cantidades adecuadas y evitar el desperdicio.
4. La estrategia “Más alimentos, menos desperdicios”, desarrollada por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, tiene como finalidad canalizar las iniciativas de todas las partes comprometidas en la reducción del desperdicio. Se centra en objetivos como la generación de conocimiento –cuantificando el desperdicio alimentario en todos los eslabones de la cadena

alimentaria, como primer elemento para determinar las actuaciones–, labores de formación, investigación e innovación, así como colaboración con otros agentes como entidades, asociaciones, empresas, productores y consumidores.

Para el ministerio, se trata de la contribución española a la resolución del Parlamento Europeo del 19 de enero de 2012, en el que se instaba a los Estados miembros a que actuaran frente al desperdicio de alimentos.

Esta estrategia, tras cuatro años de vigencia, ha inaugurado el pasado mes de diciembre una segunda etapa, que abarca el período 2017-2020 y que trabajará de forma coordinada y en paralelo con la ponencia de estudio creada en el mes de junio 2017 en la Comisión de Agricultura y Alimentación del Senado, cuya finalidad es conocer y valorar el alcance del problema y proponer la adopción de medidas para reducirlo.

Esta estrategia, además, figura como referente principal en materia de desperdicio alimentario dentro de la estrategia de economía circular, recientemente dada a conocer por el Gobierno e impulsada por los Ministerios de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y de Economía, Industria y Competitividad, con la colaboración de otros siete departamentos.

La estrategia de economía circular, que se encuentra en

fase de información pública, contempla un plan de acción 2018-2020 con cinco líneas principales de actuación: producción, consumo, gestión de residuos, materias primas secundarias, y reutilización del agua.

Además, con carácter transversal, se incorporan tres más: sensibilización y participación; investigación, innovación y competitividad; y empleo y formación.

4. TIMING

A pesar de que grupos políticos como Podemos y Ciudadanos han señalado que las medidas presentadas por el PP en esta materia son insuficientes y pecan de falta de ambición, **es posible una rápida aprobación de la proposición de ley “para promover y facilitar la donación de alimentos”**.

Una vez cerrado el plazo de enmiendas, y tras la presentación del informe por parte de la Comisión durante el mes de febrero, esta iniciativa podría ser aprobada en los próximos meses. A lo largo de esta tramitación, es posible que esta proposición de ley registre algunas modificaciones, sobre todo fruto de las posibles enmiendas que apruebe el Partido Popular en el Senado, donde tiene mayoría absoluta.

En cuanto a la proposición no de ley que insta a la modificación del IVA en los alimentos donados, la puesta en marcha

de la iniciativa depende de la Unión Europea, que para ello tiene que modificar la directiva sobre este impuesto.

5. CLAVES PARA EL SECTOR

Los cambios que podría suponer para el sector de la alimentación la puesta en marcha de iniciativas en materia de despilfarro alimentario se centran en:

- El creciente número de iniciativas y “leyes del buen samaritano” en el entorno internacional coloca cada vez más bajo el foco este asunto, sobre el que se cierne una legislación de manera inminente. Para buena parte del sector, los tres puntos clave de cualquier iniciativa en este sentido deben ser, por un lado, la seguridad alimentaria como pilar básico del negocio y de toda la cadena de valor de los productos, por lo que el tema de responsabilidades sigue siendo crucial; la fiscalidad de los productos donados o no vendidos y; finalmente, la flexibilidad a la hora de reducir o redistribuir los excedentes.
- La **colaboración público-privada es una las de las vías que prioriza la ONU para canalizar estas iniciativas**. En el ámbito privado, esto requiere un esfuerzo a la hora de dejar claras las peticiones y ajustar la oferta a la demanda.
- Una de las iniciativas que se incluyen en la estrategia “Más alimentos, menos desperdicios” se centra en la cuantificación de los alimentos que se desechan.

Aunque el grueso de este desperdicio (42 %) se produce en los hogares, la restauración (14 %) y la distribución comercial (5 %) también se ven afectadas por las crecientes cifras de alimentos desperdiciados.

Esta necesidad de cuantificación también puede plantear problemas a la hora de encontrar unidades de medida unificadas, que en la actualidad no existen (ver [aquí](#) panel de cuantificación del desperdicio alimentario del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente).

- Varios grupos parlamentarios, como Podemos o Ciudadanos, han pedido mayor ambición a la hora de regular el control del despilfarro de alimentos. Este foco de presión podría propiciar la aprobación de medidas

como las que existen en Francia, donde se prohíbe el desecho de alimentos por parte de supermercados y restaurantes. Una medida así obligaría a estas empresas a gestionar –con ONG y bancos de alimentos– una parte de sus existencias que en la actualidad no suponen esfuerzo de gestión.

- La posible reforma de la **normativa en materia de fechas de caducidad y consumo preferente**, tendente a alargar los plazos para dar mayor vida útil a los alimentos, puede obligar al sector a revisar sus protocolos en esta materia, así como su estrategia de etiquetado de alimentos.
- **Tampoco se descartan posibles cambios normativos con respecto a los envases**, forzando el uso de envases más reducidos y ajustados al consumo para evi-

Tabla 3. Resumen de eventuales consecuencias para el sector de la alimentación

INICIATIVA	CLAVES PARA EL SECTOR
Cuantificación de los alimentos que se desechan (estrategia "Más alimentos, menos desperdicios")	• Riesgo reputacional
Prohibición de tirar alimentos en buen estado	• Incremento en las necesidades de gestión para las empresas de distribución y restauración • Cambios en la fiscalidad • Riesgo debido a la falta de estructura de las ONG y bancos de alimentos en España a la hora de asumir la donación de alimentos en frío. La mayor parte de la infraestructura del tercer sector está orientada a alimentos no perecederos, mientras que los proyectos contra el desperdicio implican la necesidad de mantener la cadena de frío
Mecanismos para la donación obligatoria de alimentos desechados	• Necesidad de coordinar las donaciones con ONG y entidades sociales
Reformas para alargar la vida útil de los alimentos	• Cambios en los protocolos de control de alimentos • Cambios en la política de etiquetado
Reducción del tamaño de envases para evitar desperdicios	• Nuevas necesidades en materia de envasado

tar el despilfarro. Estos cambios pueden venir acompañados de iniciativas en materia de retorno de envases y sistemas de depósito, devolución y retorno (SDDR).

En el marco de iniciativas más amplias, centradas en áreas como la sostenibilidad o la economía circular, algunas comunidades autónomas, sobre todo las gobernadas por partidos de izquierda, han puesto en marcha o están elaborando **regulaciones más severas en torno al despilfarro de alimentos**. En este sentido, se trata de iniciativas políticas por lo general inocuas y bien acogidas por los ciudadanos.

De ahí que la cercanía de las elecciones autonómicas, previstas para 2019, pueda ser un aliciente para poner en marcha este tipo de iniciativas.

Esta posibilidad abre dos frentes para el sector de la alimentación:

- Puede tratarse de normativas más restrictivas, elaboradas sin tener en cuenta las sugerencias de las empresas del sector.
- La posible existencia de normativas regionales diversas y a veces contradictorias podría complicar la actividad de las empresas del sector al operar en el territorio nacional.

Ejemplos de normativas regionales más recientes:

Cataluña

Tras el decaimiento por fin de legislatura de su anterior proyecto normativo, el PSC ha vuelto a presentar una proposición de ley sobre la reducción del desperdicio alimentario, que ha sido admitida a trámite el 13 de febrero de 2018.

El nuevo texto, como el anterior, incluye propuestas que suponen novedades con respecto a otras iniciativas. Entre otras, incluye medidas como la obligación por parte de todos los sectores que participan de la cadena alimentaria de disponer de un plan estratégico de lucha contra el despilfarro y que los establecimientos comerciales de más de 400 metros cuadrados no puedan destinar a residuo aquellos alimentos que hayan superado la fecha de consumo preferente.

Asimismo, las empresas organizadoras de grandes *caterings* deberán tener convenios con entidades sociales para destinar aquellos alimentos no consumidos.

La obligación de las administraciones públicas de incluir cláusulas de reducción del desperdicio en aquellos concursos públicos asociados a actividades de restauración.

La nueva proposición de ley, además, añade, por ejemplo, la exigencia de mejora en las

condiciones de reparto y conservación de los alimentos por parte de las entidades sociales, la puesta en marcha de un sistema de indicadores comunes para conocer el volumen de reducción del desperdicio en Cataluña, o la necesidad de un plan catalán de lucha contra el despilfarro alimentario.

Baleares

El anteproyecto de ley de residuos y suelos contaminantes balear, que ha entrado a exposición pública, especifica que los establecimientos de hostelería y restauración tendrán la obligación de facilitar los restos de alimentos no consumidos a los clientes que así lo soliciten.

Asimismo, los comercios y puntos de venta no podrán tirar alimentos en buen estado, y se promoverá que la comida cocinada que sobre en comedores escolares, hospitales, residencias y otros grandes colectivos pueda ser donada a comedores sociales o particulares que lo necesiten.

Asturias

La proposición no de ley del grupo parlamentario de Izquierda Unida sobre elaboración de un plan para reducir al 50 % el volumen de desperdicio de alimentos, aprobada el 9 de febrero de

2018, insta al Gobierno regional a que elabore, antes de que finalice este año, un plan que contenga, entre otras medidas, un acuerdo con las entidades sociales que trabajan en el ámbito de la intervención social, que incluya medidas que posibiliten la existencia de canales de recepción de alimentos sobrantes en buen estado, que puedan ser donados por las superficies comerciales y los establecimientos de restauración, para su distribución entre personas en riesgo de pobreza.

También se piden medidas para la reducción del desperdicio de alimentos en la administración autonómica y los servicios públicos, así como el estudio de las posibilidades de reciclar los excedentes de alimentos que no pueden distribuirse entre personas en riesgo de pobreza para que puedan destinarse a otras finalidades como el consumo animal, la elaboración de abonos.

Castilla-La Mancha

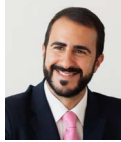
El Gobierno regional ha elaborado una ley de Economía Circular que, tras su paso por la fase de Información Pública, podría entrar en vigor a finales de 2018, según estimaciones del Gobierno regional. Esta ley contiene referencias a la necesidad de reducir el desperdicio alimentario.

6. CONCLUSIÓN

La conjunción de tres focos muy activos de iniciativas legales –europeas, nacionales y regionales– en materia de reducción del desperdicio alimentario sitúa al conjunto del sector de la alimentación en el umbral de un importante cambio disruptivo. Tanto el Gobierno como, sobre todo, las comunidades autónomas tienen en marcha, o a punto de aprobarse, una amplia batería de medidas que buscan dar un destino social a los productos alimentarios no comercializados a través de mejoras fiscales, regulando las relaciones con las ONG o haciendo más eficientes los procesos de comercialización de las empresas productoras y distribuidoras.

Aunque por ahora es pronto para valorar el resultado real de estas medidas, se trata sin duda de cambio que, de la mano de la economía circular, afectará no solo a la reputación y a la cuenta de resultados de las empresas, sino también a sus procesos de producción, a sus estrategias de comercialización y a su papel como entidades sociales en un entorno cada vez más interrelacionado. Con ello, los desperdicios alimentarios van camino de abandonar el ámbito de lo prescindible y residual para pasar a formar parte inherente de la cadena de valor social, medio ambiental y económico de las compañías.

Autores



Carlos Ruiz Mateos es director del Área Asuntos Públicos en LLORENTE & CUENCA. Cuenta con 12 años de experiencia en comunicación y asuntos públicos en España, Portugal y América Latina. Especialista en asesoría de empresas altamente reguladas de los sectores financiero, energía, alimentación, tabaco y telecomunicaciones. Ruiz Mateos ha participado en proyectos de consultoría estratégica como: operaciones de adquisición, cierre y venta de instalaciones industriales, proyectos de activismo corporativo, gestión de situaciones de crisis que amenazan la reputación, aproximación al legislador, elaboración e implementación de planes directores de comunicación y asuntos públicos. Ruiz Mateos es licenciado en Humanidades y Periodismo por la Universidad Carlos III de Madrid, con posgrados en dirección de campañas electorales y resolución pacífica de conflictos internacionales, así como máster en análisis político y electoral (2017).

cruiz@llorenteycuenca.com



Catherine Mordos es periodista especializada en Asuntos Públicos y Comunicación Institucional. En la actualidad, asesora a varias compañías multinacionales en materia de estrategias de *public affairs* y procesos regulatorios, en especial en el sector de la alimentación y del agua. Cuenta con más de 15 años de experiencia en las áreas de Comunicación Corporativa, Relaciones Institucionales y Responsabilidad Social. Fue responsable de Comunicación y RRII en la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Ha sido asesora del Gabinete del ministro de Administraciones Públicas, directora de la Revista *Muface*, editada por la Mutualidad de Funcionarios del Estado, así como redactora y responsable de sección en destacados medios de comunicación nacional e internacional, como TVE, *Interviú*, *Antenne2* o *El Siglo de Europa*.

cmordos@llorenteycuenca.com

LLORENTE & CUENCA

DIRECCIÓN CORPORATIVA

José Antonio Llorente
Socio fundador y presidente
jalloriente@llorenteycuenca.com

Enrique González
Socio y CFO
egonzalez@llorenteycuenca.com

Adolfo Corujo
Socio y director general corporativo de Talento, Organización e Innovación
acorujo@llorenteycuenca.com

Carmen Gómez Menor
Directora Corporativa
cgomez@llorenteycuenca.com

DIRECCIÓN AMÉRICAS

Alejandro Romero
Socio y CEO Américas
aromero@llorenteycuenca.com

Luisa García
Socia y COO América Latina
lgarcia@llorenteycuenca.com

Erich de la Fuente
Socio y CEO Estados Unidos
edela Fuente@llorenteycuenca.com

José Luis Di Girolamo
Socio y CFO América Latina
jldgirolamo@llorenteycuenca.com

Antonieta Mendoza de López
Vicepresidenta de Advocacy LatAm
amendozalopez@llorenteycuenca.com

DIRECCIÓN DE TALENTO

Daniel Moreno
Director de Talento
dmoreno@llorenteycuenca.com

Marjorie Barrientos
Directora de Talento para la Región Andina
mbarrientos@llorenteycuenca.com

Karla Rogel
Directora de Talento para la Región Norte
krogel@llorenteycuenca.com

ESPAÑA Y PORTUGAL

Arturo Pinedo
Socio y director general
apinedo@llorenteycuenca.com

Goyo Panadero
Socio y director general
gpanadero@llorenteycuenca.com

Barcelona

María Cura
Socia y directora general
mcura@llorenteycuenca.com

Muntaner, 240-242, 1º-1ª
08021 Barcelona
Tel. +34 93 217 22 17

Madrid

Joan Navarro
Socio y vicepresidente
Asuntos Públicos
jnavarro@llorenteycuenca.com

Amalio Moratalla
Socio y director senior
amoratalla@llorenteycuenca.com

Iván Pino
Socio y director senior
ipino@llorenteycuenca.com

Jordi Sevilla
Vicepresidente de
Contexto Económico
jsevilla@llorenteycuenca.com

Latam Desk
Claudio Vallejo
Director senior
cvallejo@llorenteycuenca.com

Lagasca, 88 - planta 3
28001 Madrid
Tel. +34 91 563 77 22

Impossible Tellers

Ana Folgueira
Directora general
ana@impossibletellers.com

Lagasca, 88 - planta 3
28001 Madrid
Tel. +34 914 384 295

Cink

Sergio Cortés
Socio. Fundador y presidente
scortes@cink.es

Muntaner, 240, 1º-1ª
08021 Barcelona
Tel. +34 93 348 84 28

Lisboa

Tiago Vidal
Socio y director general
tvidal@llorenteycuenca.com

Avenida da Liberdade nº225, 5º Esq.
1250-142 Lisboa
Tel: + 351 21 923 97 00

ESTADOS UNIDOS

Miami

Erich de la Fuente
Socio y CEO
edela Fuente@llorenteycuenca.com

600 Brickell Avenue
Suite 2020
Miami, FL 33131
Tel. +1 786 590 1000

Nueva York

Latam Desk
Salomón Kalach
Director
skalach@llorenteycuenca.com

Abernathy MacGregor
277 Park Avenue, 39th Floor
New York, NY 10172
Tel. +1 212 371 5999 (ext. 374)

Washington, DC

Ana Gamonal
Directora
agamonal@llorenteycuenca.com

10705 Rosehaven Street
Fairfax, VA 22030
Washington, DC
Tel. +1 703 505 4211

MÉXICO, CENTROAMÉRICA Y CARIBE

Ciudad de México

Juan Arteaga
Director general
jarteaga@llorenteycuenca.com

Rogelio Blanco
Director general
rblanco@llorenteycuenca.com

Bernardo Quintana Kawage
Presidente Consejero y Miembro del Comité de Dirección
bquintanak@llorenteycuenca.com

Av. Paseo de la Reforma 412, Piso 14,
Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc
CP 06600, Ciudad de México
Tel: +52 55 5257 1084

La Habana

Pau Solanilla
Director general
psolanilla@llorenteycuenca.com

Sortis Business Tower, piso 9
Calle 57, Obarrio - Panamá
Tel. +507 206 5200

Panamá

Javier Rosado
Socio y director general
jrosado@llorenteycuenca.com

Sortis Business Tower, piso 9
Calle 57, Obarrio - Panamá
Tel. +507 206 5200

Santo Domingo

Iban Campo
Director general
icampo@llorenteycuenca.com

Av. Abraham Lincoln 1069
Torre Ejecutiva Sonora, planta 7
Tel. +1 809 6161975

REGIÓN ANDINA

Bogotá

María Esteve
Socia y directora general
mesteve@llorenteycuenca.com

Av. Calle 82 # 9-65 Piso 4
Bogotá D.C. - Colombia
Tel: +57 1 7438000

Lima

Luis Miguel Peña
Socio y director general
lmpena@llorenteycuenca.com

Humberto Zogbi
Presidente
hzogbi@llorenteycuenca.com

Av. Andrés Reyes 420, piso 7
San Isidro
Tel: +51 1 2229491

Quito

Alejandra Rivas
Directora general
arivas@llorenteycuenca.com

Avda. 12 de Octubre N24-528 y
Cordero - Edificio World Trade
Center - Torre B - piso 11
Tel. +593 2 2565820

Santiago de Chile

Constanza Téllez
Directora general
ctellez@llorenteycuenca.com

Francisco Aylwin
Presidente
faylwin@llorenteycuenca.com

Magdalena 140, Oficina 1801.
Las Condes.
Tel. +56 22 207 32 00

AMÉRICA DEL SUR

Buenos Aires

Mariano Vila
Director general
mvila@llorenteycuenca.com

Av. Corrientes 222, piso 8. C1043AAP
Tel: +54 11 5556 0700

Rio de Janeiro

Cleber Martins
clebermartins@llorenteycuenca.com

Ladeira da Glória, 26
Estúdio 244 e 246 - Glória
Rio de Janeiro - RJ
Tel. +55 21 3797 6400

São Paulo

Cleber Martins
Director general
clebermartins@llorenteycuenca.com

Juan Carlos Gozzer
Director regional de Innovación
jcozzer@llorenteycuenca.com

Rua Oscar Freire, 379, Cj 111,
Cerqueira César SP - 01426-001
Tel. +55 11 3060 3390



Desarrollando Ideas es el Centro de Liderazgo a través del Conocimiento de LLORENTE & CUENCA.

Porque asistimos a un nuevo guión macroeconómico y social. Y la comunicación no queda atrás. Avanza.

Desarrollando Ideas es una combinación global de relación e intercambio de conocimiento que identifica, enfoca y transmite los nuevos paradigmas de la sociedad y tendencias de comunicación, desde un posicionamiento independiente.

Porque la realidad no es blanca o negra existe **Desarrollando Ideas**.

www.desarrollando-ideas.com

www.revista-uno.com